



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



IFEQROO
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LOPE-IFEQROO-FAM-014-2021
ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA: 002

OBRA: 1 (B014) CONSTRUCCIÓN EN LA SECUNDARIA SALVADOR LIZARRAGA CARRILLO, EN LA LOCALIDAD DE CHETUMAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

I.- Preside el Acto.

Conforme a las facultades otorgadas en el **oficio No. IFEQROO/DP/DLOPYE/018.2/2020** de fecha **09 de enero de 2020** preside este acto el Ing. Carlos Daniel Vázquez Castillo, Jefe del Departamento de Licitación de Obra Pública y Equipamiento, en nombre y representación del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO).

Así mismo, conforme a lo estipulado en el "**Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones**" publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 07 de septiembre de 2018, se lleva a cabo la grabación total del acto en proceso a fin de asegurar la absoluta transparencia.

II.- Antecedentes:

II.1.- Los recursos son de origen estatal autorizados por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, mediante oficio número **IFEQROO/DA-FAMBAS-002.2021 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2021**, FAM-FAM BÁSICO.

TABLA DE DATOS DEL PROCEDIMIENTO

NOMBRE DE LA OBRA	PROCEDIMIENTO	MODALIDAD	FECHA DE CONVOCATORIA	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
(B014) CONSTRUCCIÓN EN LA SECUNDARIA SALVADOR LIZARRAGA CARRILLO, EN LA LOCALIDAD DE CHETUMAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	LOPE-IFEQROO-FAM-014-2021	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	10 DE JUNIO DE 2021	11 DE JUNIO DE 2021 A LAS 15:00 HRS.	14 DE JUNIO DE 2021 A LAS 15:00 HRS.

II.2.- Posteriormente con fecha **21 de junio del 2021 a las 15:00 hrs.**, se llevó a efecto el acto de presentación y apertura de las proposiciones de la licitación citada.

III.- Lugar y Fecha:

En la ciudad de Chetumal Quintana Roo, cito en la sala de licitaciones de este **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO)**, siendo las **18:00 hrs.** del día **01 de Julio de 2021** y en atención a lo dispuesto en la **Convocatoria Pública Nacional 002** de fecha **10 de junio de 2021**.

IV.- Objeto:

Emitir el fallo del presente procedimiento en apego a lo estipulado en el **Artículo 35 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 40 de su Reglamento** así como en las bases del presente procedimiento.

V.- Actuaciones:

Las propuestas presentadas por las empresas: **JUAN EDMUNDO SÁNCHEZ PALOMINO, PRINCO MR S.A. DE C.V. Y MIGUEL ÁNGEL ANGULO PECH**, son consideradas **solventes**, debido a que, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación, reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este instituto y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas con los importes y plazos definitivos indicados.

Por tal motivo y en apego a los lineamientos normativos, se procedió aplicar la evaluación por puntos indicados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, determinándose, conforme a la tabla de calificación, las posiciones que ocupan las empresas, de acuerdo con la calificación obtenida:



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



IFEQROO
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LOPE-IFEQROO-FAM-014-2021

ACTA DE FALLO

LUGARES	EMPRESAS	PUNTAJE ALCANZADO	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	PLAZO DE EJECUCIÓN
PRIMERO	JUAN EDMUNDO SÁNCHEZ PALOMINO.	93.19	\$674,951.02	\$782,943.18	60 DN
SEGUNDO	PRINCO MR S.A. DE C.V.	82.17	\$636,987.37	\$738,905.35	60 DN
TERCERO	MIGUEL ÁNGEL ANGULO PECH.	80.88	\$677,248.62	\$785,608.40	60 DN

Con base a lo anterior y al antecedente legal, técnico y económico dictaminado, una vez verificada la puntuación obtenida de cada una de las empresas participantes, este Instituto, en cumplimiento del **Artículo 34 y 35 de la ley en mención**, determina adjudicar el contrato correspondiente de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, a la empresa: **JUAN EDMUNDO SÁNCHEZ PALOMINO**, por haber obtenido el primer lugar en la tabla de posiciones, resultando ser la proposición que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Derivado de lo anterior, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo **FALLA** a favor de la empresa:

JUAN EDMUNDO SÁNCHEZ PALOMINO

Lo anterior en virtud de que es considerada solvente debido a que logró reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este instituto y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con lo establecido en los Artículos 23 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 34 de su Reglamento.

VI.- La empresa se compromete a firmar el contrato de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, con número: **LP-IFEQROO-JESP-FAMBAS-OB-052/2021**, para la ejecución de la obra señalada según el siguiente desglose:

NO.	OBRA	IMPORTE	16% IVA	TOTAL	PLAZO	PERIODO
1	(B014) CONSTRUCCIÓN EN LA SECUNDARIA SALVADOR LIZARRAGA CARRILLO, EN LA LOCALIDAD DE CHETUMAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	\$674,951.02	\$107,992.16	\$782,943.18	60 DN	DEL 13 DE JULIO DE 2021 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
		\$674,951.02	\$107,992.16	\$782,943.18		

El Instituto otorgará un anticipo del 30% del monto contratado, desglosado de la siguiente manera:

NO.	OBRA	IMPORTE	16% IVA	TOTAL
1	(B014) CONSTRUCCIÓN EN LA SECUNDARIA SALVADOR LIZARRAGA CARRILLO, EN LA LOCALIDAD DE CHETUMAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	\$202,485.30	\$32,397.65	\$234,882.95
		\$202,485.30	\$32,397.65	\$234,882.95



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



IFEQROO
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LOPE-IFEQROO-FAM-014-2021

ACTA DE FALLO

VII.- Así mismo la empresa contratista, deberá presentar las garantías siguientes:

VII.1.- De la Correcta Aplicación del Anticipo.

La empresa ganadora deberá presentar a la firma del contrato una fianza a favor del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, por el **100% del anticipo otorgado** con un importe de **\$234,882.95 (Son: Doscientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Dos Pesos 95/100 M.N.)**.

VII.2.- Garantía de Cumplimiento/Vicios Ocultos del Contrato.

La empresa ganadora deberá presentar a la firma del contrato una fianza a favor del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, por el **10% del monto contratado** con un importe de **\$ 78,294.32 (Son: Setenta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Cuatro Pesos 32/100 M.N.)**.

Una vez concluida las obligaciones contractuales, entrará en vigor la presente fianza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**; para responder tanto de los defectos de vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, la cual tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de entrega-recepción de la obra.

Así mismo el contratista antes de la firma del contrato deberá presentar en la Dirección Jurídica de este Instituto, la opinión positiva del SAT sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales actualizada, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

La empresa adjudicada, deberá presentar el mismo día de la firma de contrato, en la Dirección de Política y Control Financiero de este Instituto, su recibo y factura, para la liberación de su anticipo; en caso contrario, este Instituto no se hará responsable de los atrasos que ocurran para la liberación de anticipos y se considerará como causas imputables al contratista.

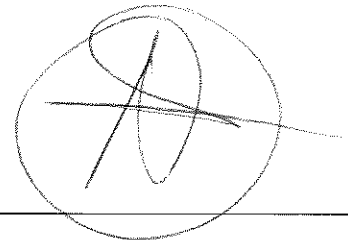
La adjudicación obliga al contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente dentro del período comprendido del **01 de Julio de 2021 al 06 de Julio de 2021**, en la Dirección Jurídica del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** ubicada en Avenida Insurgentes No. 386. Col. 20 de Noviembre, ciudad Chetumal, Quintana Roo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este acto, no sin antes señalar que en cumplimiento de los protocolos en materia de seguridad sanitaria relacionados con el Virus SARS-CoV2 (COVID-19), y de conformidad a la exposición de motivos establecidos en las bases de licitación para llevar a cabo de manera virtual los procesos contemplados, la presente acta no contiene las firmas autógrafas de los participantes; sin embargo para dejar constancia de la manifestación de conformidad relativa a las actuaciones llevadas a cabo en el presente acto, se solicita a los participantes manifestarse levantando la mano en señal de aprobación de lo establecido y acordado en la presente Acta, obteniéndose de esta forma la evidencia videográfica necesaria para los fines correspondientes.

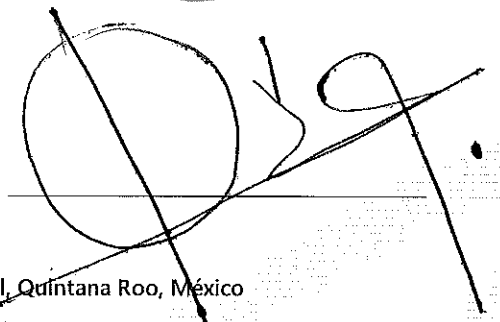
Para constancia y efectos legales inherentes, firman la presente acta quienes intervienen.

FIRMAS POR LA DEPENDENCIA

Ing. Aldo Andrés Castro Jiménez.
Director de Planeación.
Responsable de la Emisión de Fallo.



Ing. Carlos Daniel Vázquez Castillo.
Jefe del Departamento de Licitación de Obra Pública y Equipamiento.
Responsable de la Evaluación de las Proposiciones.



EVALUACIÓN POR PUNTOS DE LAS PROPUESTAS

PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:	LOPE-IFEQROO-FAM-014-2021
OBRA:1	(B014) CONSTRUCCIÓN EN LA SECUNDARIA SALVADOR LIZARRAGA CARRILLO, EN LA LOCALIDAD DE CHETUMAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	

ORDEN P/ MONTO	EMPRESAS SOLVENTES	MONTO DE PROPUESTA (ANTES DE I.V.A.)	ESTATUS	PERIODO PROPUESTO		% FINANC.
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	
1	PRINCO MR S.A DE C.V.	\$636,987.37	SOLVENTE	13-jul-21	10-sep-21	0.12
2	JUAN EDMUNDO SANCHEZ PALOMINO	\$674,951.02	SOLVENTE	13-jul-21	10-sep-21	0.11
3	MIGUEL ANGEL ANGULO PECH.	\$677,248.62	SOLVENTE	13-jul-21	10-sep-21	0.14

CRITERIOS DE EVALUACION			PRINCO MR S.A DE C.V.	JUAN EDMUNDO SANCHEZ PALOMINO	MIGUEL ANGEL ANGULO PECH.
--------------------------------	--	--	-----------------------	-------------------------------	---------------------------

CRITERIOS/PARÁMETROS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OTORGADO
I.- RELATIVO AL PRECIO	50.00	50.00	47.19	47.03	
II.- RELATIVO A LA CALIDAD	20.00	3.00	16.00	6.00	

A).- ESPECIALIDAD.	5	0.00	5.00	0.00	
B).- EXPERIENCIA.	5	0.00	5.00	0.00	
C).- CAPACIDAD TÉCNICA	10				
a).- MAYOR EXPERIENCIA DEL SUPERINTENDENTE	3	0.00	3.00	3.00	
c).- NO ANTECEDENTES DE AFECTACIÓN POR VICIOS OCULTOS.	3	3.00	3.00	3.00	
d).- CERTIFICADO DE CALIDAD	2	0.00	0.00	0.00	
e).- CERTIFICADO DE SEGURIDAD	2	0.00	0.00	0.00	
III.- RELATIVO AL FINANCIAMIENTO	10.00	9.17	10.00	7.86	
A).- MEJORES CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO	10	9.17	10.00	7.86	
IV.- RELATIVO A LA OPORTUNIDAD	10.00	10.00	10.00	10.00	
a).- GRADO DE CUMPLIMIENTO	5	5.00	5.00	5.00	
b).- NO RECISIÓN DE CONTRATOS	5	5.00	5.00	5.00	
V.- CRITERIO RELATIVO AL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL	10.00	10.00	10.00	10.00	
a).- MATERIALES	5	5.00	5.00	5.00	
b).- MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE	5	5.00	5.00	5.00	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO:	100.00	82.17	93.19	80.88	

TABLA DE POSICIONES

LUGARES	EMPRESAS	PUNTAJE ALCANZADO	IMPORTE DE PROPUESTA S/IVA	PERIODO DE EJECUCION		PLAZO DE EJECUCION
PRIMERO	JUAN EDMUNDO SANCHEZ PALOMINO	93.19	\$674,951.02	13-jul-21	10-sep-21	60 D.N.
SEGUNDO	PRINCO MR S.A DE C.V.	82.17	\$636,987.37	13-jul-21	10-sep-21	60 D.N.
TERCERO	MIGUEL ANGEL ANGULO PECH.	80.88	\$677,248.62	13-jul-21	10-sep-21	60 D.N.

La proposición que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la

JUAN EDMUNDO SANCHEZ PALOMINO

CON UN PUNTAJE OBTENIDO DE: 93.19

Y UN IMPORTE DE : \$674,951.02

IVA (16%): \$107,992.16

TOTAL DE LA OBRA: \$782,943.18



Evaluó: Ing. Carlos Daniel Vázquez Castillo
Jefe del Depto. De Licitación de Obra pública y Equipamiento.

A. Especialidad.- Mayor número de contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza a los que se convocan en un plazo máximo de cinco años previos a la fecha de publicación de la convocatoria. Para este rubro se asignará una ponderación de 5 puntos.

B. Experiencia.- Mayor tiempo del licitante realizando obras similares en aspectos relativos a monto, complejidad o magnitud. Para este rubro se asignará una ponderación de 5 puntos.